



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

RESOLUCION  
N° 3063 /98

EXPEDIENTE N° 14-28705/98  
MPM

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Dirección de Infraestructura Judicial solicita el reintegro del importe correspondiente a cuatro (4) comprobantes de pago, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 3/61 se acompañan los referidos comprobantes.

Por ello, teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 41/87 y las atribuciones conferidas por Resolución N° 2333/96,

**SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar en favor de la Dirección de Infraestructura Judicial la suma de **PESOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE (\$ 17.867.-)**, en concepto de reintegro de los referidos desembolsos.

2°) Afectar el presente gasto a las cuentas que se detallan a fs. 64/65.

3°) Regístrese, hágase saber y gírese a la Dirección de Administración Financiera para la prosecución del trámite.

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION